

LIC. EDUCACIÓN MENCIÓN: DESARROLLO CULTURAL

- Marco Conceptual
- Marco Legal
- Justificación
- Misión y Visión
- Objetivos
- Estrategias de Formación
- El Proceso de Formación
- Plan de Formación
- Dimensión Organizativa

MARCO CONCEPTUAL

La formación de republicanos es una exigencia que nos plantea la Constitución Bolivariana de Venezuela para re-fundar la República, siguiendo el pensamiento de Simón Rodríguez; quien mostró (paralelamente a su ideario sobre educación, la cual fue una suerte de pasión) un claro pensamiento político, el cual lo llevó a sostener que los países de América Latina habían logrado la independencia pero no la libertad. Dijo:

Entre la Independencia y la libertad hay un espacio inmenso que sólo con arte se puede recorrer...la Libertad no se consigue sino pensando.

La refundación de la república es un propósito que nos hace vivir un momento trascendental de la historia de nuestro país, pues está en marcha una transformación profunda de todas las estructuras de nuestra sociedad y tenemos el derecho y el deber ineludible de ser autores y autoras conscientes de este proceso revolucionario.

La refundación de la república implica la construcción de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, un mandato prioritario de la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999). Para ello, es necesario el rescate de nuestra identidad nacional con un patriotismo real, inscrito dentro de una concepción geopolítica de integración de los países latinoamericanos, que nos permita enfrentar desde una posición de fuerza el proyecto globalizador colonialista. La satisfacción de esta exigencia no es posible si se deja de lado el tema educativo, particularmente el impulso de proyectos educativos culturales y comunitarios alternativos.

Esta declaración obliga una conceptualización del tema cultura. Distintas concepciones del mundo llevan necesariamente a la formulación de propuestas conceptuales diferentes de cultura. El neoliberalismo, como todas las fórmulas económicas creadas por los imperios colonizadores del capitalismo desde el siglo XVIII, relega la cultura al plano artificial de las bellas artes y niega, confunde y coarta los saberes, los sueños y la creatividad de los pueblos. Esta cultura de los pueblos sobrevive apenas en escenarios educativos, de la iglesia y de comunidades campesinas principalmente; pero permanecen alejados de los espacios de las ciudades donde las bellas artes ocupan todo el panorama de la cultura aunque estén solamente al alcance de grupos élite de privilegiados dentro de la población.

Ahora, para la Misión Cultura y para quienes tenemos como finalidad la construcción de una democracia participativa y protagónica, no podemos sino concebir la cultura como la manifestación social fundamental para el reconocimiento y la transformación de la realidad, y no podemos más que acentuar ante todo el fin humanista, ético y político de esta concepción. Así, que hablar de cultura, significa hablar de los valores y de los principios de los pueblos, entre los cuales destaca la identidad.

El proceso de formación de hombres y mujeres debe fundamentarse en verdaderas comunidades democráticas, con una organización cooperativa y solidaria que destierre las actitudes

individualistas y autoritarias, y permita el desarrollo en todas las áreas y de todos los autores y autoras del diálogo abierto, la participación y la crítica, sin temor a ser excluido, reprimido o castigado. De modo que nos referimos a una educación comunitaria, liberadora, destinada a formar para la construcción de una cultura que aliente los valores de la solidaridad, la participación, el compromiso militante, la creatividad, la producción espiritual y el rescate de la identidad nacional.

La Misión Cultura, al seguir los pasos del gran Maestro Simón Rodríguez, construirá con sus activadores y las activadoras, un ejército de sujetos políticos preparados para interactuar en el área de la creación, la formación y capacitación; de modo que podrán identificar y promover talentos, motivar la comunicación alternativa, valorar y proteger el patrimonio, promover la organización social, favorecer el establecimiento de políticas culturales, así como incentivos al turismo, a la generación de empleo y el mejoramiento del nivel vida.

Contribuirá también a la construcción de una sociedad democrática y participativa, sin exclusión social, con una visión cultural que refuerce la identidad nacional y libere al ciudadano del coloniaje ideológico, para hacerlo sujeto de su propio desarrollo, sustentado en la diversidad étnica y pluricultural.

Tenemos por delante el inmenso reto de acceder a la sociedad del conocimiento y enfrentamos a la globalización, defendiendo nuestras especificidades culturales, nuestras idiosincrasias y nuestro acervo histórico. Para hacerlo exitosamente, tenemos que alejarnos del tipo de educación que coarta el desarrollo del ser y acercamos a una educación emancipadora que permita el surgimiento de una ciudadanía liberada y revolucionaria, esencialmente popular, en la que estemos todos por derecho y no pocos por privilegios.

MARCO LEGAL

Todo lo anterior se enmarca en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, en la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural y en la Ley del Instituto Autónomo de la Biblioteca Nacional. Este orden legal tiene el propósito de garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa; particularmente, el derecho a una educación de calidad para todos y todas y el acceso pleno a la cultura. De esta manera se coadyuvará a fortalecer la participación social, a generar poder ciudadano en espacios públicos de decisión, y a promocionar las organizaciones de base y el desarrollo de redes sociales, además de fomentar la corresponsabilidad ciudadana de la democracia participativa y protagónica.

JUSTIFICACIÓN

Para crear el nuevo país es fundamental revolucionar todo el sistema ideológico, es decir, es imprescindible llevar la revolución a la educación y a la cultura. Debemos trabajar para la recuperación de la calidad de vida, vista como preocupación por la dignidad de la persona, por su capacitación para contribuir a la transformación y mejora de su comunidad, de su región y de su país. Es necesario fomentar en los ciudadanos-ciudadanas el desarrollo del entendimiento y la tolerancia de la diferencia, la comprensión y conocimiento de su patria, su ámbito ecológico, su historia y su cultura.

La Misión Cultura es una iniciativa del Estado Venezolano y del Gobierno Bolivariano que pretende lo ideológico en términos de liberación nacional de nuestra revolución. Tiene por objeto potenciar la sinergia institucional para incentivar la participación comunitaria y garantizar la creación y la divulgación de todas las manifestaciones culturales, para ponerlas al servicio del desarrollo endógeno, el fomento de la independencia cognoscitiva y alimentaria, y la divulgación y generación de espacios donde se promueva y defienda lo nacional, lo latinoamericano, Todo esto establecerá un sistema innovador de protección y preservación del patrimonio cultural y la identidad nacional.

En la Misión Cultura se conjuga una visión de justicia social, con carácter estratégico para el desarrollo humano integral, la soberanía nacional, la construcción de conciencia y la memoria

histórica de la Nación, con la finalidad de lograr la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es necesario la inclusión de todos en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de la cultura.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Mediante la Misión Cultura el Estado Venezolano y la Revolución Bolivariana garantizan la libertad en la creación cultural a través del fomento del derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa; el respeto a la Inter-culturalidad y la previsión de las condiciones, instrumentos legales y medios necesarios para enriquecer, proteger y preservar la cultura popular y comunitaria, el patrimonio cultural tangible e intangible y la memoria histórica de la Nación.

VISIÓN

En el mediano plazo, la Misión Cultura vislumbra un panorama situacional de la cultura en el que se conjugan los saberes y las manifestaciones culturales del pueblo con las formas tradicionalmente reconocidas como cultura, con la finalidad que abrir y acrecentar los límites de la apreciación de nuestro patrimonio y valorar la historia personal y colectiva de nuestra Nación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Como alcance inmediato, la Misión Cultura se empeña en consolidar la creación de una estructura operativa de lo cultural en el seno del pueblo con la finalidad de potenciar la Identidad Nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Detectar, conocer y registrar adecuadamente, todas aquellas manifestaciones culturales que sean características de cada lugar y tengan significación para sus pobladores.
2. Elaborar un registro exhaustivo del patrimonio cultural, con énfasis en los valores de cada región y comunidad, y difundirlo a través de publicaciones, libros, discos compactos y programas audiovisuales con miras en su utilidad como instrumento de planificación nacional.
3. Fomentar la creación, la formación y la capacitación de los activadores y activadoras culturales con la finalidad de asumir la responsabilidad de contribuir al desarrollo cultural que mejore y haga sostenible la calidad de vida de las comunidades donde ellos habitan, además de buscar y promover el talento creador de sus habitantes.
4. Conformar una red de organizaciones culturales para la acción conjunta integrada y articulada
5. Potenciar la conformación de grupos culturales y la dotación de infraestructuras físicas y tecnológicas que coadyuven en la protección del patrimonio cultural, la organización social y el establecimiento de políticas culturales.
6. Impulsar la cultura popular y comunitaria como medio para la generación de empleo, turismo, de bienes y mejoras de vida.

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN

En esta propuesta de formación Universitaria se combinan cuatro estrategias académicas:

1.- Autobiografía. La autobiografía es un documento que, elaborado al inicio del programa formativo, reconstruye la historia personal a través de la identificación de sucesos, etapas, hitos importantes, aspectos éticos, sociales, afectivos, existentes y vocacionales asociados a la práctica como educador o educadora, Sirve de instrumento de diagnóstico para el diseño curricular y para el reconocimiento académico de diversos aprendizajes o experiencias en el perfil de ingreso a partir de las fortalezas y debilidades que identifica en la persona. La autobiografía no se hace en solitario, ya que desde el momento que entra a este sistema de educación, el activador y la activadora cultural se integra a un equipo de sistematización.

2.- Perfiles. Producto de la autobiografía son el perfil de ingreso y el perfil prospectivo, o de formación ya iniciada y por iniciarse, los cuales son base para construir la matriz curricular personal, a partir de las fortalezas y debilidades que identifican aprendizajes adquiridos y los que tiene que hacer para egresar como licenciado en educación.

3.- La acreditación del aprendizaje por experiencia. Consiste en reconocer académicamente las experiencias de aprendizaje del participante en contextos formales y no formales adquiridos a lo largo de su vida, bien en su desempeño educativo, laboral, socio-comunitario, cultural o en su quehacer cotidiano.

4.- El aprendizaje por proyectos. Esta estrategia consiste en la promoción de los aprendizajes previstos en el plan de estudio de la carrera a través de la realización de proyectos que dan solución a problemas reales en las comunidades donde habita el activador cultural o aprendiz. De esta manera se procura una formación de calidad que, además de atender grupos numerosos de participantes, promueve aprendizajes de alta significación emocional y de profunda comprensión cognitiva, dados tanto su vinculación con la vida como la gran pertinencia social que los caracteriza.

El aprendizaje por proyectos exige el trabajo en equipo, que permita a un mismo tiempo la construcción intersubjetiva del conocimiento y la reflexión permanente. Se reflexiona constantemente sobre lo aprendido. Se reflexiona en los equipos de facilitadores y facilitadoras, éstos a su vez reflexionan con los tutores y totoras y se reflexiona en los equipos de sistematización donde participan todos junto con los activadores. Este aprendizaje se puede realizar en contextos formales y no formales, permitiendo al mismo tiempo el desarrollo de competencias académicas y profesionales, desde los puntos de vista teórico, laboral y comunitario.

Son varios los beneficios del uso integrado de estas estrategias de formación. De entrada, permite una disminución del tiempo de la licenciatura, que puede llegar a durar entre dos años y dos años y medio. Otro beneficio es la formación mucho más amplia producto de la articulación de los aprendizajes de diferentes áreas de conocimiento, lo cual supera la división y fragmentación del conocimiento y promueve una visión integral en la ejecución de proyectos de impacto socio-comunitario. Por último, el trabajo en grupo, de manera cooperativa durante todo el proceso, permite la creación de una visión colectiva, solidaria que abre paso a la co-facilitación, en la que el participante ayuda a la formación de los demás al aportar sus propios conocimientos.

EL PROCESO DE FORMACIÓN

En el marco de la Misión Cultura la formación está concebida como un proceso dialógico, horizontal y cooperativo, basado en los principios de la educación popular, en los postulados de la andragogía, en el aprendizaje permanente y en el aprendizaje por proyectos. El participante construye su aprendizaje como educador(a) y activador(a) culturales, mediante la implementación de proyectos socio-comunitarios, los cuales tienen un doble impacto: la transformación de los espacios sociales y el desarrollo de competencias necesarias para egresar como licenciado-licenciada en educación mención desarrollo cultural.

PLAN DE FORMACIÓN

Está conformado por cuatro (4) ámbitos:

1. INDISPENSABLE

2. GENERAL

3. ANTROPOGÓGICO

4. ESPECIALIZADO

Cada componente está estructurado por un conjunto de ejes temáticos y un conjunto de áreas de conocimiento referenciales. Todos son concebidos como unidades curriculares disciplinarias e interdisciplinarias, constituidas por: una intención educativa. Esto le ofrece al participante mayor apertura y flexibilidad curricular para:

- a) Reconocer sus experiencias y aprendizajes previos y acreditarlos de forma inmediata.
- b) Construir su currículo, atendiendo a las particularidades y necesidades individuales y colectivas vinculadas a su proceso de formación.

La intención educativa expresa dos aspectos: la orientación de la propuesta curricular en relación al rol del educador y el activador cultural en el marco de una visión de país y las competencias fundamentales que deberá alcanzar o consolidar en el proceso de formación.

Las áreas de conocimiento referenciales constituyen un marco teórico - práctico básico que guiará al participante en la construcción y logro del eje temático. En tal sentido este último podrá ser cubierto mediante otros tópicos que garanticen el logro de la intención educativa de cada eje temático.

La estrategia metodológica central es el aprendizaje por proyectos, el cual permite al participante aprender de su práctica y mantenerse vinculado a su contexto personal, laboral y/o comunitario.

El Trabajo Especial de Grado será elaborado durante el desarrollo de la carrera. Cada participante construirá un mínimo de tres (3) proyectos de aprendizaje que serán investigaciones socioculturales vinculadas entre sí. Las calificaciones obtenidas en dichos proyectos, tendrán un carácter acumulativo y su promedio será la nota definitiva del Trabajo Especial de Grado. Este proceso sustituirá los pasos académicos formales existentes.

En términos generales el presente programa de formación conducente al título de Licenciado(a) en Educación, mención Desarrollo Cultural, responde a una concepción curricular que concibe el aprendizaje como un proceso dinámico y en permanente construcción, a partir del desarrollo integrado de conocimientos: declarativos, procedimentales y metacognitivos, por lo que se promoverán los siguientes procesos:

- Planificación y desarrollo centrado en el y la participante en su relación dialéctica con su comunidad y su entorno.
- Privilegio del aprender a aprender y el aprender haciendo desde sus contextos laborales y comunitarios.
- Promoción de la reflexión permanente y del desarrollo de valores y actitudes.
- La formación, investigación y la acción como procesos dialécticos de crecimiento personal y profesional y como dinamizadores de la transformación socio cultural.
- Sistema de relaciones dialógicas, cooperativas y de reciprocidad.
- Autogestión del aprendizaje, basada en la responsabilidad del participante y en la corresponsabilidad del grupo.

A tal fin se presenta una matriz curricular flexible que sirve como base para el reconocimiento y desarrollo de los saberes y competencias del educador(a) como activador y activadora cultural; matriz que, en ningún caso, puede considerarse como el único camino para transitar el proceso de formación. La matriz curricular está conformada por 67 ejes temáticos, de los cuales 21 son obligatorios y el resto electivos. Con respecto a los ejes temáticos electivos se ha considerado que los mismos pueden ser sustituidos por otros de elección y selección abiertas que permitan la

acreditación de la intención educativa de cada uno de los mismos.

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

Los equipos de sistematización son el componente principal de la estructura organizativa. Estos equipos humanos construyen al interactuar espacios de aprendizaje cooperativo y andragógico, donde el intercambio de experiencias, entre los participantes del proceso, contribuye a la creación y consolidación de nuevos saberes en sus diferentes dimensiones.

El plan de formación se desarrollará mediante la interacción dinámica de los siguientes equipos:

1. Equipo de tutores y tutoras: Encargados de coordinar, supervisar y acompañar académicamente al equipo de facilitadores(as) que le corresponda.
2. Equipos de facilitadores y facilitadoras: o de profesionales que en cada una de las regiones, orientarán y participarán individualmente el proceso de formación del equipo de participantes que le sea asignado.
3. Equipos de participantes: conformados por los activadores y activadoras culturales en formación.

Se parte de una profunda valoración del trabajo cooperativo sistematización constituye el espacio principal de aprendizaje, ya que a través del diálogo entre sus autores-autoras, se intercambian saberes y experiencias y se construyen conocimientos. Además, la dinámica de trabajo grupal permitirá construir de manera conjunta, los procesos de evaluación, reconocimiento y acreditación de los aprendizajes adquiridos y/o consolidados por sus participantes.

KEMMIS, Stephen. (1986) *El currículo: más allá de la teoría de la reproducción*. Ediciones Morata S. L. Madrid. España. Tercera Edición (1998).

El objetivo principal del autor, en esta obra, **“es ofrecer sugerencias que faciliten la redefinición del campo curricular desde una perspectiva crítica, poniendo de manifiesto su estrecha relación con procesos sociales culturales más amplios.”** También pone de manifiesto la existencia de amplias diferencias en la comprensión del significado y funciones del **curriculum**.

Kemmis, investigador y teórico de la educación, desde la década de los 80, plantea la posibilidad cierta de formar un nuevo maestro a través de la **metodología investigación-acción**, con el único propósito de transformar la educación en un proceso endógeno, es decir, ajustada a los requerimientos del entorno donde se circunscribe.

El planteamiento de la metodología **investigación-acción** abarca la investigación en todos los ámbitos, entendiendo por esto: el aula, la escuela, la comunidad, la familia, el individuo, para luego integrar todo en el colectivo. El Educador-Facilitador se convierte en un **Activador** de la **investigación-acción**.

El **Activador**, mientras facilita y desarrolla los procesos de intercambios formativos, investiga y acciona la construcción de nuevos saberes, así mismo, debe ser un propulsor de la creación de un nuevo modelo curricular que se adecue a satisfacer los requerimientos del colectivo.

El australiano Kemmis, en 1993, concibió esta metodología como aquella emprendida por personas, grupos o comunidades que llevan a cabo una actividad colectiva en bien de todos. Consiste en una práctica reflexiva social en la que interactúan la teoría y la práctica, con miras a establecer cambios apropiados y en la que no hay distinción entre quien investiga, lo investigado y el proceso de investigación.

En 1998, Stephen Kemmis plantea la investigación-acción como un método para mejorar las prácticas escolares, es decir, un método donde los procesos educativos conducidos por el **Activador**, en su colectivo, le permiten comprender su práctica pedagógica y trasformarla, haciendo hincapié en las conexiones existentes entre la investigación social y los movimientos sociales, denominándola **investigación-acción participativa** y con una clara orientación a una investigación comprometida con el cambio social.

La aplicación educativa de la investigación-acción, clama por una investigación educativa naturalista, no positivista, centrada en el interior de la comunidad y de los procesos educativos y realizada por los practicantes de la educación: Activador y colectivo. Al considerar la práctica de la enseñanza como una actividad reflexiva, la división del trabajo entre practicantes e investigadores se desvanece y se prepara a los practicantes para asumir ambas tareas como una acción integrada. La investigación educativa en las aulas aparece, entonces, como alternativa a la investigación sobre educación, realizada hasta entonces por otros profesionales.

Definir **Curriculum** (Currículo) no ha sido tarea fácil para los teóricos de la educación, sin embargo, podemos encontrar afinidades, como por ejemplo: **“una serie estructurada de resultados buscados en el aprendizaje”**, o **“todas las experiencias que el estudiante lleva a cabo bajo la tutela de escuela”**. También **“El currículo es un intento de comunicar los principios esenciales, de una propuesta educativa de tal forma que queda abierta al escrutinio crítico y puede ser traducida a la práctica”**.

El Pequeño Larousse Ilustrado tiene las siguientes definiciones:

Currículo: n. m. Plan de estudio. **2.** Conjunto de estudio y prácticas destinadas a que el alumno pueda ampliar lo que ha aprendido. **3.** Métodos de organización de las actividades educativas y de aprendizaje en función de los contenidos, de los métodos y las técnicas didácticas.

En mi particular reflexión, lo más importante es la adaptación que se pueda hacer de la Matriz Curricular en función a las necesidades colectivas, para cumplir con los preceptos constitucionales que se establecen en el Título I, De Los Principios Fundamentales:

Artículo 3. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, ***la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo*** y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

LUNDGREN, U. P. (1991) Teoría del curriculum y la escolarización. Ediciones Morata, S. L. Madrid, España. Segunda Edición (1997).

Lundgren, Doctor por la Universidad de Gotemburgo, Suecia, que ha sido nombrado Director General de Educación en 1991, expone en esta obra una teoría curricular que muestra cómo se ha desarrollado el concepto de curriculum, e intenta explicar la forma en que los fines, el contenido y los procesos de la educación son parte de un proceso social, económico y político, tanto histórico como contemporáneo.

Esta obra puede dividirse claramente en tres partes: en la primera, a la cual dedica los capítulos primero y segundo, presenta el esbozo teórico. En la segunda, que corresponde al capítulo tercero, analiza las teorías curriculares actuales. En la tercera, que comprende el cuarto y último capítulo, estudia el desarrollo de la educación.

Inicialmente analiza cinco conceptos que están interrelacionados, y cuya forma de relación constituye la base de su pensamiento teórico. Así, habla de los procesos de producción, los procesos de reproducción, el contexto social y cultural, las condiciones del contexto social y los modelos de pensamiento.

Utilizando estos conceptos y sus interrelaciones, se puede hablar de un método de investigación que proporciona una perspectiva específica sobre los fenómenos educativos.

Cuando los procesos de producción se separan de los de reproducción, aparece el problema de la representación. Dicho problema se convierte en el objeto del discurso pedagógico, y precisamente surge el concepto de currículo como la solución necesaria al problema de la representación. Curriculum es una selección de contenidos y fines para la reproducción social, una organización del conocimiento y las destrezas y, a su vez, una indicación de métodos relativos a cómo han de impartirse los contenidos seleccionados.

Lundgren afirma que detrás de cualquier curriculum existe un conjunto de principios según los cuales se lleva a cabo la selección, la organización y los métodos de transmisión de los contenidos educativos. A este conjunto homogéneo lo denomina «código curricular».

Así mismo, hace un análisis de cómo la escuela ha llegado a institucionalizarse. La educación obligatoria se hizo realidad a mediados del siglo XIX debido a los cambios de la sociedad que exigían un nuevo orden social y un nuevo código moral, y a los cambios en las ideologías y las demandas políticas que provocaron una modificación de las relaciones entre el Estado y la sociedad y, por tanto, la necesidad de educar a un nuevo tipo de ciudadano.

Lundgren distingue en la historia de la Pedagogía cinco períodos que conllevan propuestas curriculares específicas, fruto de los cambios en los códigos curriculares: **el primero** se extiende desde la cultura griega clásica hasta el siglo XIX, es denominado período de formación, en él se forman las ideas sobre la educación y los textos pedagógicos por el estrato social dominante de la sociedad. **El segundo** alcanza desde el establecimiento del sistema escolar obligatorio hasta comienzos de este siglo, la educación comienza a relacionarse con la producción industrializada, es llamado período de la educación de masas. **El tercer** período se extiende desde comienzos de siglo hasta la Segunda Guerra Mundial, lo denomina período pragmático. **El cuarto**, el período (de expansión, alcanza desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el principio de la década de 1970. **El quinto** comprende desde el comienzo de la década de 1970 hasta nuestros días y se caracteriza por un freno de la expansión educativa.

La propuesta de Lundgren deja a un lado la idea de que el conocimiento se halla en el interior del hombre y plantea que el conocimiento puede ser adquirido por los sentidos, pasando a un código curricular realista.

El código curricular moral tiene lugar en el período de la educación de masas. Se introdujeron leyes de educación obligatoria en la mayoría de los países europeos; el fin es formar a ciudadanos en sus deberes dentro del Estado.

Durante el siglo xx, la educación se convirtió en factor del desarrollo de la producción en la sociedad, era necesario que el individuo mantuviera el ritmo con su valor creciente en el mercado de trabajo. Surge la necesidad de un nuevo tipo de código curricular, el racional. Se caracterizaba por tener una base pragmática, había que lograr que el individuo llegara a dominar el conocimiento real que se necesitaba para la vida social; tomaba al individuo como punto de partida: consideraba el desarrollo de la educación como una aplicación de Psicología, y creía en el vínculo racional entre la política educativa y la ciencia.

Por último, el autor habla del surgimiento de un código curricular invisible, la teorización curricular se convierte en objeto de control en los intereses del Estado.

Lundgren analiza algunas de las teorías curriculares actuales. Estas crean consenso sobre lo que es la educación, es decir, forman parte del proceso de socialización de los educadores y. en las últimas décadas, se puede encontrar otra función en el análisis de la relación entre investigación educativa y política educativa.

La planificación educativa actual se establece y se gestiona por medio de una serie de cambios curriculares que son puestos en práctica y dirigidos por ayudas de enseñanza y métodos de evaluación, donde el motivo detrás de cada cambio mínimo se expresa en términos de investigación y evaluación educativas.

El cambio educativo desde un gobierno centralizado a otro descentralizado conlleva una serie de problemas: la descentralización es una estrategia de reformas que debe relacionarse con las corrientes políticas; está sucediendo en un contexto de gobierno político complejo, y debe entenderse como una respuesta a las exigencias vinculadas a cómo percibe la educación la opinión pública. La

productividad y la eficiencia de la educación se convierten en la legitimación del gobierno político de la educación.

El autor deja claro, a lo largo de toda su obra, cómo independientemente del nivel, precisión y alcance de las distintas teorías curriculares, todas ellas implican los conceptos y las relaciones entre ellos, que explican cómo se selecciona y se organiza el conocimiento para la enseñanza y el aprendizaje. Deben basarse en supuestos filosóficos relativos a cómo se forma el conocimiento, supuestos de orden socio-histórico sobre dónde tiene su significado una organización específica del conocimiento en un contexto social, y los supuestos psicológicos respecto a cómo se adquiere y procesa dicho conocimiento.